Expediente: **304/22**
Carátula: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ PROPIETARIOS A DETERMINAR S/ EXPROPIACION**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/04/2024 - 04:41**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284767161 - MEDRANO, GABRIEL DAVID-DEMANDADO
90000000000 - CORRALES DE VOCOS, FANNY OLIMPIA-DEMANDADO
90000000000 - CORRALES, GUILLERMO SEGUNDO-DEMANDADO
90000000000 - CORRALES, OLGA DEL ROSARIO-DEMANDADO
90000000000 - CORRALES, HECTOR ROLANDO-DEMANDADO
90000000000 - CORRALES, JUAN CARLOS-DEMANDADO
90000000000 - CORRALES, STELLA MARIS-DEMANDADO
20116207207 - CESIONARIO ARRENDAR SRL, -DEMANDADO
27176133568 - ARAGON, JOSE ADRIAN-DEMANDADO
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A
90000000000 - CORRALES, MARÍA JIMENA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 304/22

H3020173325

AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ PROPIETARIOS A DETERMINAR s/ EXPROPIACION. EXPTE. N°304/22.-

Presento a despacho e informo a S.S. que fecha 29/04/2024 en el cuaderno de prueba del Actor n° 2 se ordenó ampliar el plazo para la presentación del informe de la Comisión de Tasaciones hasta el dia 11/06/2024.

Asimismo informo que la fecha de Audiencia de Vista de Causa fue fijada para el día 17/05/2024. Es todo por cuanto puedo informar.-GG.- Monteros, 29 de abril de 2024.- **FDO. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA.-**

Monteros, 29 de abril de 2024.

I)- Téngase presente lo informado por la Actuaria.

II)- En virtud de contar con la producción de la prueba en la 2da. audiencia a fin de producir los alegatos de bien probado, se dispone:

1- Suspéndase la Audiencia fijada para el día 17/05/2024.

2- FIJESE nueva fecha de Audiencia de vista de causa para el día **29/07/2027 a hs 11:00**.- MER **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 29/04/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.